

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

- PROCESO : No. 11022020041 – Procedimiento Sancionatorio por presunta violación a normas de marina mercante, M/N DIOS Y MIS HIJOS, sin matrícula.
- PARTES : Señor Narcilo Delgado Núñez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.440.799, en calidad de capitán y propietario de la motonave DIOS Y MIS HIJOS, sin matrícula.
- AUTO : De fecha siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2020), por medio del cual se ordena dar inicio al periodo probatorio y la práctica de unas diligencias, las cuales se practicarán en un término no mayor de quince (15) días.

Se fija el presente ESTADO, el día ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020), siendo las 08:00 horas, en un lugar público de la Secretaría y en la página electrónica de DIMAR.


AsD. LUZ AMPARO VERA AFANADOR
Asesor Jurídico CP01

Se desfija el presente estado el día _____ siendo las 18:00 horas, después de haber permanecido fijado por el término de ley.

AsD. LUZ AMPARO VERA AFANADOR
Asesor Jurídico CP01